



Dirección General de Aduanas



## BOLETÍN INFORMATIVO No. DGA 028-2014

### CONVOCATORIA A EMPRESAS AUTORIZADAS PARA OPERAR BAJO EL RÉGIMEN ADUANERO DE TIENDAS LIBRES

La Dirección General de Aduanas con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la normativa aduanera tributaria, de las empresas autorizadas para operar bajo el Régimen Aduanero de Tiendas Libres, convoca a los Representes Legales o persona designada por éstos, a participar en evento de divulgación de nuevas disposiciones relativas al control aduanero sobre sus operaciones.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 131 literales d) y e), del Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA) y artículo 20 de la Ley del Régimen Aduanero de Tiendas Libres.

Dicho evento, se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2014, de 09:00 a 10:00 a.m., en el salón de usos múltiples, de la Dirección General de Aduanas, ubicada en Kilómetro 11.5, Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango.

Para mayor información comuníquese a la Unidad de Atención al Usuario al teléfono 2244-5182 o escribanos al correo electrónico [usuario.dga@mh.gob.sv](mailto:usuario.dga@mh.gob.sv).

San Bartolo, Ilopango, 20 de octubre de 2014

**DIOS UNION LIBERTAD**

**Gilberto Suria**  
**Subdirector General de Aduanas**



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.  
Conmutador Tel.: (503) 2244-5000, Atención al Usuario Tel: (503) 2244-5182 Fax: (503) 2244-5183  
Sitio Web: [www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv) correo electrónico: [usuario.dga@mh.gob.sv](mailto:usuario.dga@mh.gob.sv)



CERTIFICADA BAJO LA NORMA ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN